



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. **989**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2013-0160-00
CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN.
DEMANDANTE: JOSÉ MARÍA HINCAPIÉ ZAPATA.
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
NATURALEZA: AUTORIDAD NACIONAL.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,


JAVIER VALENCIA LÓPEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.